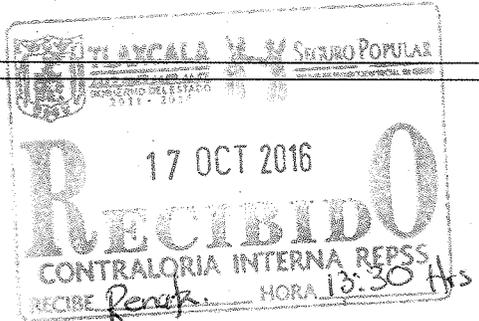


INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

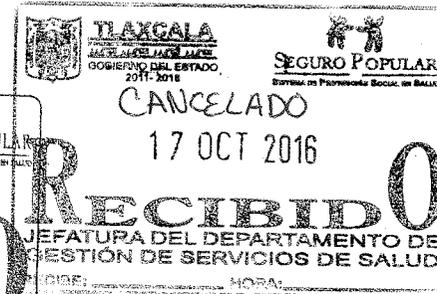
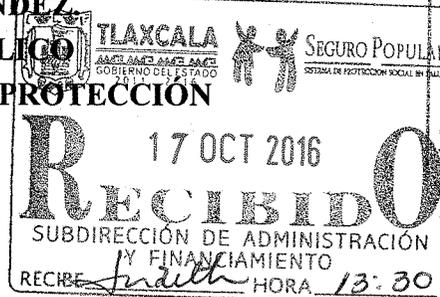
ENTIDAD: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	TIPO DE AUDITORÍA: ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	HOJA No.: 1 DE 2.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/16-01.



CE/DSFCA/CA/16/10-1976.

Apetatitlán, Tlaxcala a 17 de octubre de 2016.

DOCTOR JOSÉ HIPÓLITO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN
SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA.
PRESENTE.



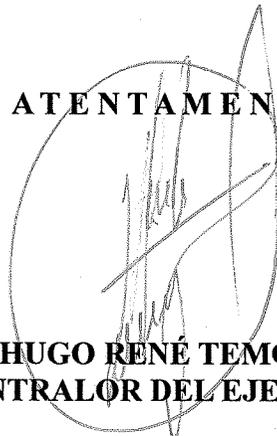
Como resultado de la auditoría Administrativa Operacional realizada al **Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala**, correspondiente a las operaciones del primero de enero al treinta de junio de dos mil dieciséis, en alcance al oficio número CE/DSFCA/CA/16/05-0996 de fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, III, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

ENTIDAD: <u>ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 2 DE 2.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/16-01.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular al respecto, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

LICENCIADO HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.C.P. Contadora Pública Giovanna Dy Aguilar Meza. Subdirectora de Administración y Financiamiento del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. Contadora Pública Renata Orta Guillen. Encargada de la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala. Para su Conocimiento.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Para su conocimiento.
- C.C.P. Expediente